



ELECCIONES GENERALES 2019

Tribunal Supremo Electoral
Delegación Departamental Retalhuleu

DRCR-RES-126-2019
REF-GAEC/IDEM.

- - - **LEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, RETALHULEU**, dieciséis de marzo del dos mil diecinueve.

ASUNTO: El señor Ignacio Osbeli Arrega Cifuentes, representante legal del Partido Político **Vamos Por Una Guatemala Diferente**, presenta con fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve, solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal según formulario CM tres mil trescientos veintiséis (CM 3326) y documentos adjuntos constituido en cuarenta (40) folios, mismo que corresponde al municipio de **San Sebastián**, departamento de Retalhuleu, para participar en las Elecciones Generales a realizarse el día domingo dieciséis de junio del dos mil diecinueve, de conformidad con el Decreto de convocatoria uno guion dos mil diecinueve emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO I: Que del estudio de la documentación presentada se desprende: **a).** Que la postulación del candidato a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante sesión de Comité Ejecutivo Nacional de conformidad con el acta 1-2019 de fecha 15-01-2019; **b).** Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM tres mil trescientos veintiséis (CM 3326) fue presentada dentro del plazo que establece la ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a elecciones de dieciocho de enero y antes del diecisiete de marzo del año dos mil diecinueve, fecha fijada como cierre de inscripción de candidatos de partidos políticos para participar en las elecciones generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II: Que de la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM tres mil trescientos veintiséis (CM 3326) se desprende: **a).** Se adjuntan dos fotografías del señor candidato a Alcalde, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo; **b).** Vienen las certificaciones de nacimiento recientes, emitidas por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos; **c).** Fotocopias legibles de los Documentos Personal de Identificación de todos los candidatos; **d).** Adjuntan declaraciones juradas de todos los candidatos, contenidas en Actas Notariales en la que aceptan los cargos para los que fueron postulados y que aclaran si han manejado o no fondos públicos; **e).** Adjuntan las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendidas por la Contraloría General de Cuentas, mismas que fueron verificadas en el sistema de finiquitos de la Contraloría General de Cuentas, mediante usuario registrado para el efecto; **f).** Antecedentes penales y policíacos debidamente verificados.

CONSIDERANDO III: Que todos los candidatos en las Declaraciones Juradas manifiestan **a).** Ser de los datos de identificación consignados en la misma y los cuales coinciden con los documentos presentados; **b).** Que fueron postulados por el Partido Político Vamos Por Una Guatemala Diferente, que aceptaron la misma y no aceptaron ninguna otra postulación; **c).** Que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el artículo cuarenta y tres del código municipal **d).** Que no están afectos a las



ELECCIONES GENERALES 2019

48


Tribunal Supremo Electoral
Delegación Departamental Retalhuleu

prohibiciones que están contenidas en el artículo cuarenta y cinco del código municipal e). Si han o no han manejado fondos públicos.

POR TANTO: La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Retalhuleu, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala 1, 22 a, 24 c, 27, 29 d, 37, 46, 47 c, 48, 49 a, 50, 97, 153 a, 154 b, 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 45 de la Ley del Organismo Judicial, Artículos 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica.

RESUELVE: I). CON LUGAR la solicitud de inscripción del Candidato a Alcalde y Corporación Municipal del Partido Político Vamos Por Una Guatemala Diferente, en el municipio de San Sebastián departamento de Retalhuleu, solicitud contenida en el formulario CM tres mil trescientos veintiséis (CM 3326), debidamente firmado por la representante legal del referido partido; **II).** Inscribir al Candidato a Alcalde señor Sami Noé García Sánchez y Corporación Municipal del municipio de San Sebastián departamento de Retalhuleu del partido político Vamos Por Una Guatemala Diferente, para que participen en las Elecciones Generales dos mil diecinueve a celebrarse el día dieciséis de junio del dos mil diecinueve; **III).** Declarar vacantes los puestos a Sindico Titular 1, Sindico Titular 2, Concejal Titular 2, Concejal Titular 3, Concejal Titular 4 y Concejal Titular 5 por no reportar candidato dentro del formulario.

Asiéntese la partida correspondiente en el libro respectivo, envíese al departamento de Organizaciones Políticas del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y se extiendan las credenciales que en derecho corresponden.



Gabriela A. Estrada Córdova
Delegada Departamental
Registro de Ciudadanos
Retalhuleu



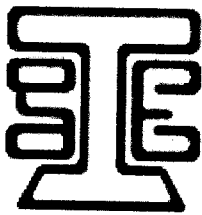
EN EL MUNICIPIO DE RETALHULEU, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, EL DIA dieciocho DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, SIENDO LAS diez HORAS CON veinte MINUTOS, CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE RETALHULEU, UBICADA EN LA SEXTA AVENIDA TRES GUIÓN SESENTA Y OCHO ZONA UNO DE RETALHULEU, **NOTIFIQUE** AL SEÑOR **IGNACIO OSBELI ARREAGA CIFUENTES** EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO POLITICO **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **DRCR-RES-126-2019** EMITIDA POR LA DELEGADA DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE RETALHULEU. EN LA QUE SE RESUELVE PROCEDENTE INSCRIPCIÓN DEL CANDIDATO A ALCALDE Y CORPORACION MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE **SAN SEBASTIÁN**, RETALHULEU.

POR COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Ignacio Arreaga
QUIEN SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACION CON CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION 853765129 1225 Y QUIEN ENTERADO (A) DE SU CONTENIDO SI FIRMA. DOY FE.

NOTIFICADORA:


GABRIELA AL ESTRADA CORDOVA
DELEGADA DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
RETALHULEU





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

3326

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **RETALHULEU*SAN SEBASTIAN**

Organización Política VAMOS POR UNA GUATEMALA

Fecha y hora: 16 de marzo de 2019 10:31

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2430265011103	SAMI NOÉ GARCIA SANCHEZ	2430265011103	08/10/72
null				
Sindico Titular	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Sindico Titular	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Sindico Suplente	1	MARLYN ISABEL GUEVARA RAMOS	3290540581102	25/08/97
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1	ALEX LEONARDO COHAJIL GRAMAJO	2222701011102	09/03/75
null				
Concejal Titular	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Concejal Titular	3	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Concejal Titular	4	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Concejal Titular	5	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1	FIDEL ANTONIO COBOX GARCIA	1991423861102	28/03/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2	JUAN CARLOS CHACAJ GERONIMO	2606505011101	19/11/79